

***Programa de Gestión
Sostenible del Sector
Estratégico de Energía y
Recursos Naturales No
Renovables e Infraestructura
Asociada***

*Ministerio de Energía y Minas

Ecuador*

BOLETÍN DE ACLARACIONES NO. 005

Licitación Pública Internacional

No. GSRS MERNNR-53-LPI-B-2022

**IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL
SECTOR DE HIDROCARBUROS E
INFRAESTRUCTURA ASOCIADA**

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada
Programa No. 4989/OC-EC_(EC-L1257)

BOLETIN DE ACLARACIONES NO. 005

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA

CÓDIGO No. GSRS MERNNR-53-LPI-B-2022

PREGUNTA 1

"Generales:

En función de la complejidad de los Términos de Referencia, y para poder brindar una oferta técnico/comercial que se ajuste lo más posible a lo solicitado por el Ministerio, solicitamos una prórroga de 15 días hábiles para la presentación de las ofertas"

RESPUESTA

Conforme Enmienda 5 del Boletín de Enmiendas 001, el plazo para la presentación de ofertas se amplió hasta el 10 de agosto del año en curso.

PREGUNTA 2

En relación al punto 6.4.2 Experiencia específica consultamos: si el oferente presenta una experiencia como miembro de una APCA, ¿se toma como valor de la experiencia válida, al monto proporcional del contrato de acuerdo al porcentaje de participación del oferente en la APCA de ese contrato?

RESPUESTA

Correcto, Conforme Enmienda 4 del Boletín de Enmiendas 001.

PREGUNTA 3

Solicitamos nos informen si empresas que actúan como operadoras de campos petroleros en el Ecuador, pueden participar directamente o como miembros de una APCA del proceso licitatorio.

RESPUESTA

Se aclara que no existe restricción, el Licitante determinará si participará de manera individual o en APCA. Tomando en cuenta lo establecido en la Sección I, página 17, numeral 11 Documentos que conforman la Oferta: *"11.1 Además de los requisitos establecidos en la IAL 11.1, las Ofertas presentadas por una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA") deberán incluir una copia del acuerdo de APCA celebrado por todos los miembros, en el que se indiquen, al menos, las partes del Sistema Informático que ejecutarán los respectivos miembros. De lo contrario, en caso de que la Oferta resulte seleccionada, se deberá presentar junto con la Oferta una carta de intención de celebrar un acuerdo de APCA firmada por todos los miembros y una copia del acuerdo propuesto, en el que se indiquen, al menos, las partes del Sistema Informático que ejecutarán los respectivos miembros"*.

PREGUNTA 4

En relación a la garantía de los equipos, se solicita que se especifique si el tiempo de garantía requerido es de un año a partir de la entrega de los equipos.

RESPUESTA

Referirse a la enmienda 3 del Boletín de Enmiendas 001

PREGUNTA 5

En el punto 1.2.1.3. se solicita al proveedor entregar una réplica de la producción en un ambiente de pruebas dentro del entorno de virtualización. ¿Se solicita una copia de las máquinas virtuales o se requiere que sea una réplica obtenida mediante Veeam Backup & Replication?

RESPUESTA

Como lo establecen en los DDL en el numeral 1.2.1.3.: *"El Proveedor DEBERÁ entregar adicional a la solución en producción, una réplica de la misma (sin incluir la data migrada de la anterior solución) dentro de un ambiente de pruebas que estará dentro del entorno de virtualización"*. Se aclara que el proveedor es el que definirá cómo obtener esta réplica.

PREGUNTA 6

Dentro del software necesario para el funcionamiento de la solución se solicita el software para monitoreo de infraestructura virtualizada: VMware vRealize Advanced. ¿Se está solicitando vRealize Suite o alguno de los componentes de esta como son vRealize Operations, vRealize Automation o vRealize Log Insight?

RESPUESTA

Se aclara que la solución deberá contemplar como mínimo VMware vRealize Operations; sin embargo, se acepta que el proveedor oferte mejores prestaciones mediante los demás componentes que compongan la versión vRealize Suite, conforme se solicita en los DDLs en el numeral 3.1 Especificaciones de los Equipos en la página 162.

PREGUNTA 7

También se solicita el software para respaldo: Veeam Backup & Replication Enterprise Plus. El modelo actual de licenciamiento de este software ha cambiado y ahora es necesario el conocer la cantidad total de instancias que van a ser respaldadas por esta solución. ¿Cuál sería la cantidad total de instancias requerida por la institución a ser protegidas por Veeam Backup & Replication?

RESPUESTA

La cantidad de máquinas virtuales y servidores físicos que se debe respaldar con Veeam, será el resultado total de la implementación de la solución, se deberá contemplar el licenciamiento para respaldo histórico de la solución anterior, servidores conexos externos a la solución en casos aplicables (Ej. AD, vcenter, vm operation manager, consola de administración y proxy de respaldos, etc.), así como con un porcentaje de crecimiento propuesto por el proveedor.

PREGUNTA 8

En la página 207, dentro de la sección VII. Requisitos del sistema informático se adjunta una tabla con un listado de las aplicaciones que conforman el BIPE. ¿Estas aplicaciones son las que ocupan los 60TB que deben ser migrados a la nueva infraestructura? ¿Serán las cargas a proteger por el software de respaldos Veeam Backup & Replication?

RESPUESTA

En la página 157, 2.5 Conversión y Migración de Datos, se indica: "(...). *La información del actual BIPE es aproximadamente 60 TB que se encuentra distribuida entre software base, bases de datos, carpetas de red y storage*". Se migrarán los datos e información a la nueva solución tecnológica, manteniendo consistencia e integridad.

PREGUNTA 9

Estimada entidad con respecto al ítem 3.2.1.1. Equipos y software correspondientes a los 10 Switchs, se solicita Stack Module por favor confirmar si se aceptan equipos que soporten stack de forma nativa sin requerir colocar un módulo adicional en el equipo.

RESPUESTA

Referirse a Enmienda 8 del Boletín de Enmiendas 001.

PREGUNTA 10

Estimada entidad se solicita adquirir 20 Stack Module para los 10 switches de 48 Puertos PoE, Por favor confirmar si se aceptan equipos que soporten stack de forma nativa sin requerir colocar un módulo adicional en el equipo.

RESPUESTA

Referirse a Enmienda 8 del Boletín de Enmiendas 001.

PREGUNTA 11

Estimada entidad con respecto al ítem 3.2.1.1. Equipos y software correspondientes a los 10 Switchs confirmar que protocolos de enrutamiento que deben soportar?

RESPUESTA

Referirse a Enmienda 8 del Boletín de Enmiendas 001.

PREGUNTA 12

Estimada entidad con respecto al ítem 3.2.1.1. Equipos y software correspondientes a los 10 Switchs confirmar cual es la cantidad de puertos uplinks mínimos requeridos?

RESPUESTA

Referirse a Enmienda 8 del Boletín de Enmiendas 001.

PREGUNTA 13

"Estimada entidad con respecto al ítem 3.2.1.1. Equipos y software correspondientes a (1) Un Switch core se solicita 950W AC Config 4 Power Supply front to back cooling la cantidad de (2), Este parámetro es muy específico indicar si se puede colocar fuente de poder mínimo de 600WAC con el cual se garantiza que el consumo de energía del equipo sea inferior."

RESPUESTA

Referirse a Enmienda 8 del Boletín de Enmiendas 001.

PREGUNTA 14

Estimada entidad con respecto al ítem 3.2.1.1. Equipos y software correspondientes a (1) Un Switch core se solicita Processor: 2.4 GHz, Este parámetro es muy específico indicar cual es la frecuencia mínima requerida.

RESPUESTA

Referirse a Enmienda 8 del Boletín de Enmiendas 001.

PREGUNTA 15

Estimada entidad con respecto al ítem 3.2.1.1. Equipos y software correspondientes a (1) Un Switch core se solicita Flash Memory: 16 GB. Este parámetro es muy específico indicar cual es la memoria flash mínima requerida.

RESPUESTA

Referirse a Enmienda 8 del Boletín de Enmiendas 001.

PREGUNTA 16

Estimada entidad con respecto al ítem 3.2.1.1. Equipos y software correspondientes a ((1) Un Switch de distribución L2/L3 con las siguientes características mínimas: se solicita 50W AC Config 4 Power Supply front to back cooling (1). la cantidad de (1), Este parámetro es muy específico indicar si se puede colocar fuente de poder mínimo de 600WAC con el cual se garantiza que el consumo de energía del equipo sea inferior.

RESPUESTA

Referirse a Enmienda 8 del Boletín de Enmiendas 001.

PREGUNTA 17

Estimados se solicita en la pág.169 que "El presente equipamiento, debe ser compatible nativamente con el equipamiento de networking que actualmente posee el MEM (solución CISCO).", entendemos que se podrá ofertar equipos de cualquier fabricante que se encuentre como líder en el cuadrante de Gartner en el último año el cual tenga compatibilidad con el equipamiento actual que tiene el MEM.

RESPUESTA

Referirse a Enmienda 8 del Boletín de Enmiendas 001.

PREGUNTA 18

Estimados se solicita en el ítem 3.3.3. Dispositivos de acondicionamiento de potencia, por favor indicar si tienen el espacio disponible en el datacenter para la instalación de los ups de 16KVA y si existen tableros eléctricos para derivación hacia las PDUs existentes.

RESPUESTA

Se aclara que sí se dispone del espacio físico y tableros eléctricos. Los demás accesorios requeridos e instalaciones para el funcionamiento de los UPS deberán ser considerados por el proveedor.

PREGUNTA 19

Estimada entidad con respecto al ítem 3.2.1.1. Equipos y software se solicitan 10 Switchs de 48 puertos PoE, sin embargo, en la Pagina 191 ítem 3 Hardware únicamente se solicita 1 switch de 48, por favor indicar cuanto es la cantidad requerida para este equipo.

RESPUESTA

Referirse a Enmienda 1 del Boletín de Enmiendas 001.

PREGUNTA 20

Estimados con respecto al punto 6.5 Personal referente Experto en equipamiento Tecnológico / redes y comunicaciones indicar si este perfil se puede cubrir con varios especialistas.

RESPUESTA

No es posible. Se ratifica lo establecido en la página 74 de la sección III del DDL.

PREGUNTA 21

En la sección 3.1.1.2 Equipos y servicio de Seguridad Perimetral en apartado Opciones de VPN, se menciona OpenVPN (iOS y Android), muy amablemente se solicita que esta solicitud sea especificada de la siguiente manera "OpenVPN (iOS y Android) o un cliente que sea desarrollado por el fabricante propuesto"

RESPUESTA

Se podría aceptar el uso de un cliente VPN desarrollado por el fabricante propuesto, siempre que asegure la información cifrada.

PREGUNTA 22

En la sección 3.1.1.2 Equipos y servicio de Seguridad Perimetral en apartado SD-WAN, se menciona "Selección de ruta inicial (PBF)", muy amablemente se solicita que esta solicitud pueda ser cubierta por una funcionalidad similar Policy Based Routing.

RESPUESTA

Con las características requeridas para los equipos de seguridad, se pretende asegurar el tener un balanceo de carga/capacidades entre todos los enlaces WAN que posee el MEM (provisionado por dos proveedores), la cual podrá ser efectuada mediante características de SD-WAN o las que posea el fabricante que cumpla con esta necesidad.

PREGUNTA 23

En la sección 3.1.1.2 Equipos y servicio de Seguridad Perimetral en apartado Antispam - Control y protección para solución de correo electrónico, se menciona "Garantizar menos de un minuto de latencia de correo electrónico" se solicita que esto sea de cumplimiento opcional ya que La latencia del correo electrónico depende de varios factores, como la infraestructura de red, la configuración del servidor de correo y la carga de trabajo del sistema. La solución propuesta está diseñada para ofrecer un rendimiento eficiente y una entrega de correo electrónico rápida, pero la latencia real puede variar en función de las condiciones específicas de la red y los recursos disponibles.

RESPUESTA

La latencia requerida deberá asegurarse solamente a nivel de antispam, por lo que debe cumplirse con las especificaciones solicitadas en el DDL en la sección 3.1.1.2 Equipos y servicio de Seguridad Perimetral en apartado Antispam.

PREGUNTA 24

En la sección 3.1.1.2 Equipos y servicio de Seguridad Perimetral en apartado Proveedores del mercado, se solicita que la solución propuesta de email security forme parte del cuadrante de Gartner, considerando que en el último año no hubo cuadrante de Gartner de esta tecnología, muy amablemente solicitamos que la misma pueda ser justificada con otro reporte cuya calificación sea validada en el mercado.

RESPUESTA

El fabricante deberá tener un posicionamiento comprobable como líder en el mercado para este tipo de soluciones. Se acepta que no sea comprobado a través de Gartner; sin embargo, el fabricante deberá mantener posicionamiento dentro de la zona de líderes de Forrester para Enterprise Email Security según el último reporte.

PREGUNTA 25

Estimada entidad, es nuestro entendimiento que el requerimiento del servicio AntiSpam no está limitado a una implementación en premisas y podrá ofertarse una solución en la nube pública, por favor confirmar nuestro entendimiento?

RESPUESTA

Considerar la mejor alternativa que cumpla con los requisitos especificados en el documento, niveles de servicio, de conformidad a lo estipulado en la Sección VI página 164, numeral 3.1.1.2 Equipos y Servicios de seguridad perimetral.

PREGUNTA 26

Estimada entidad, para el dimensionamiento del servicio de antispam es importante conocer los siguientes parámetros para establecer de una mejor manera el equipo que se ajuste a sus necesidades; Cantidad de correos por medida de tiempo (hora, día, mes, etc.) y Tamaño promedio de mensajes.

RESPUESTA

Se aclara que de acuerdo al reporte del último mes del servicio antispam del MEM, se tiene un aproximado de 92.000 correos de entrada y 12.000 correos salientes.

PREGUNTA 27

Estimada entidad, para el dimensionamiento del SIEM por favor indicar la cantidad y tipo de dispositivos que se van a integrar en la solución.

RESPUESTA

Se aclara, que se requiere integrar las fuentes críticas de información; partiendo con los servidores que involucren el presente proyecto; pero con la posibilidad de agregar progresivamente más fuentes sin límite de restricción, conforme a necesidad del MEM.

PREGUNTA 28

Para la solución de SIEM, Es nuestro entendimiento que al solicitar capacidades de Network Intrusion Detection (NIDS) se refiere a que el SIEM tenga la capacidad de

integrarse con sistemas que tengan estas características como por ejemplo IPS. Un SIEM realiza recolección, análisis y correlación de Logs y no tráfico de red. El objetivo es que el SIEM se integre a estos sistemas, reciba logs relacionados a estos eventos, correlacione los mismos y alerte sobre el evento. Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA

Se aclara que el objetivo es que el SIEM correlacione eventos de equipos o servicios de Network Intrusion Detection (NIDS).

PREGUNTA 29

Para la solución de SIEM, Es nuestro entendimiento que al solicitar capacidades de Host-based Intrusion Detection (HIDS) se refiere a que el SIEM tenga la capacidad de integrarse con sistemas que tengan estas características. Un SIEM realiza recolección, análisis y correlación de Logs en base a los logs generados por estos sistemas. Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA

Se aclara que el objetivo es que el SIEM correlacione eventos de equipos o servicios de Host-based Intrusion Detection (HIDS).

PREGUNTA 30

Considerando la complejidad de la propuesta técnica, particularmente en cuanto a suministros y revisión de especificaciones técnicas, ¿podrían considerar una ampliación de plazo de entrega de propuestas de al menos 3 semanas adicionales? ¿Así mismo, una semana adicional para enviar preguntas? Ya que el pliego lleva varios anexos técnicos y es necesario más tiempo para revisarlos todos con el detalle que merecen.

RESPUESTA

Conforme Enmienda 5 del Boletín de Enmiendas 001, el plazo para la presentación de ofertas se amplió hasta el 10 de agosto del 2023.

PREGUNTA 31

Existió una reunión informativa pública el día 25 de mayo, vía Zoom, a la cual no pudimos asistir. ¿Es posible que compartan una copia del acta/minuta de reunión, para conocer los puntos tratados en ese evento?

RESPUESTA

Se aclara que el Resumen de la Reunión Informativa de fecha 25 de mayo de 2023, se encuentra publicada en medios oficiales. Se adjunta el link: <https://www.recursosyenergia.gob.ec/viceministerio-de-hidrocarburos-2/>

PREGUNTA 32

¿Se considera algún tipo de exoneración de aranceles de los bienes adquiridos en el exterior, por ser una importación para el Estado Ecuatoriano, a fin de poder ofrecer un precio más competitivo?

RESPUESTA

Considerar lo establecido en el DDL Sección I Instrucciones a los Licitantes IAL página 18 numeral 14 Precios de la Oferta y Descuentos, 14,5 literal (a), (b) y 14,7.

PREGUNTA 33

¿Cuántos años de garantía deberán tener los equipos? ¿Existe algún criterio definido?

RESPUESTA

Referirse a la Enmienda 3 del Boletín de Enmiendas-001.

PREGUNTA 34

Sobre Digitalización y Migración, se ha leído de los TdR lo siguiente: Digitalización de la Información (página 150 según encabezado del documento)

- El escaneo de archivos físicos para transformarlos en archivos digitales. El Proveedor DEBERÁ proporcionar los equipos necesarios para el proceso de digitalización.
- Como parte del proceso de digitalización se incluirá la catalogación estándar y la clasificación por tipo información.
- El inventario estimado es de alrededor de 1.200 cajas de archivo X300 con información variada que consiste en archivos A4, mapas y registros eléctricos.

Migración de la información existente a la nueva plataforma tecnológica (página 152 según encabezado del documento).

Dentro de los primeros 20 días laborables posterior a la suscripción del contrato, el Proveedor DEBERÁ dar conocer a la DAIEH, el plan de migración de la información hacia la nueva plataforma tecnológica. Así también DEBERÁ remitir el personal encargado de dicha actividad y el detalle del equipamiento tecnológico (Hardware y Software) asociado a la misma.

- La migración de la información no DEBERÁ sobrepasar el plazo de 11 meses posteriores al pago del anticipo y DEBERÁ incluir mecanismos de control para garantizar la consistencia y completitud de los datos migrados. La migración se considerará terminada una vez que el Proveedor entregue el respectivo Informe de Migración (aprobado por la DAIEH).

Pregunta: es parte de las responsabilidades del contrato completar tanto la digitalización como la migración o más bien capacitar a las personas para la correcta digitalización y/o migración del histórico?

RESPUESTA

Si, se aclara que es parte del contrato los procesos de digitalización y migración. Favor referirse a la Sección VI, numeral 2.1 Análisis y Personalización del Sistema, página 148: *“2.1.1.1. Análisis detallado: El servicio de implementación contemplará los siguientes aspectos:*

- *El Proveedor realizará el levantamiento y automatización de procesos.*
- *El Proveedor DEBERÁ implementar una solución integral (hardware y software) que permita la gestión de información del sector de hidrocarburos.*
- *El Proveedor DEBERÁ migrar la información existente a la nueva plataforma tecnológica.*
- *El Proveedor realizará la integración de la solución tecnológica con las plataformas de información existentes utilizadas por el Ministerio de Energía y Minas y sus entidades adscritas.*
- *El Proveedor DEBERÁ mejorar las capacidades técnicas y operativas.*
- *El Proveedor realizará la digitalización de la información del BIPE de formatos físicos a formatos digitales.*
- *El Proveedor garantizar la sostenibilidad durante el período contractual del Sistema de Gestión Integral de información técnica de Hidrocarburos y brindar los mecanismos que garanticen el principio de vigencia tecnológica de acuerdo al Artículo 8 del Decreto Ejecutivo Nro. 1515 de 15 de mayo de 2013. (Refiérase: Anexo 17)”*

PREGUNTA 35

Confirmar que el caso del licitante ser una APCA, para efectos de demostrar intención de conformación del consorcio bastará una carta simple, en original, con las firmas de las empresas prominentes consorciadas, como compromiso de constitución. De ser adjudicada la APCA, se procederá a formalizar el consorcio.

RESPUESTA

Si, es correcto conforme se indica en la Sección I, página 17: *"11.3 Además de los requisitos establecidos en la IAL 11.1, las Ofertas presentadas por una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA") deberán incluir una copia del acuerdo de APCA celebrado por todos los miembros, en el que se indiquen, al menos, las partes del Sistema Informático que ejecutarán los respectivos miembros. De lo contrario, en caso de que la Oferta resulte seleccionada, se deberá presentar junto con la Oferta una carta de intención de celebrar un acuerdo de APCA firmada por todos los miembros y una copia del acuerdo propuesto, en el que se indiquen, al menos, las partes del Sistema Informático que ejecutarán los respectivos miembros"*.

PREGUNTA 36

Por favor aclarar la IAL 21.1: Cuando se dice que "no se incluirá la oferta económica", se refiere únicamente al respaldo digital que sólo lleva la SDO técnica. Los juegos físicos (original y copia) serán con la oferta integral: técnica y económica.

RESPUESTA

Conforme indica la Sección I Instrucciones a los Licitantes, D. Presentación y Apertura de las Ofertas: *"22.1 -El Licitante deberá presentar la Oferta en dos sobres cerrados separados (la Parte Técnica y la Parte Financiera). Estos dos sobres se colocarán en un sobre exterior sellado que tendrá la leyenda "Oferta Original"*.

Adicionalmente, como se indica en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación IAL 21.1: "Además del ejemplar original de la Oferta, el número de copias es: una copia y un respaldo digital que incluye todos los documentos de la SDO técnica. No se incluirá la oferta económica".

Con estos antecedentes, se aclara que la oferta económica solo se presentará en un ejemplar original.

PREGUNTA 37

Aclarar la IAL 21.3, en el caso de una APCA internacional: Confirmar que como autorización para firmar la Oferta bastará una Carta Poder simple, en favor de uno de los miembros, no necesariamente el líder del consorcio, sino el socio local. De no ser así, por favor indicar qué formalidades exigirán a este Poder, considerando que será emitido por dos empresas europeas (una de ellas, la líder del consorcio) en favor de una empresa ecuatoriana, que es también parte del consorcio, pues esto facilitará la impresión y firma de la oferta en Quito para su respectiva entrega.

RESPUESTA

Considerar lo establecido en la Sección 1, página 27: *"21.4 En el caso de que el Licitante sea una APCA, la Oferta deberá estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de esta y con el fin de que sea legalmente vinculante para todos los integrantes según lo evidenciado por un poder firmado por sus representantes legalmente autorizado"*. Considerar que conforme a la normativa vigente aplicable el poder deberá estar debidamente notariado o apostillado.

PREGUNTA 38

Siendo una APCA internacional, y el líder una empresa extranjera, por favor confirmar que las facturas emitidas al Ministerio de Energía y Minas podrán ser emitidas por la empresa líder del consorcio, sin IVA.

RESPUESTA

Las facturas emitidas al Ministerio de Energía y Minas, deberán ser emitidas por el Consorcio legalmente constituido y deben incluir el IVA.

PREGUNTA 39

¿Será exigible constituir un consorcio como figura jurídica, es decir, en notaría y con su RUC propio? Siendo esta nueva entidad la responsable de facturar los bienes y servicios del contrato.

La APCA preferiría no hacerlo y que sea el consorciado líder quien facture al MEM y gestione la distribución de pagos internamente entre los otros miembros del APCA.

RESPUESTA

Las facturas emitidas al Ministerio de Energía y Minas, deberán ser emitidas por el Consorcio legalmente constituido y deben incluir el IVA.

PREGUNTA 40

¿Cuáles serán las consideraciones tributarias exigibles para una APCA extranjera? Retenciones en la fuente para facturas del exterior, ISD, etc. A fin de elaborar una propuesta de precios lo más eficiente posible.

RESPUESTA

Los porcentajes o tasas de retención en fuente y otros que se apliquen para las facturas, serán los que se determinen a la fecha de pago en la página web del Servicio de Rentas Internas SRI: www.sri.gob.ec

PREGUNTA 41

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES. B. CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN. 7. Aclaración Acerca del Documento de Licitación, Visita al Sitio y Reunión Previa.

- a. ¿Qué centros se pueden visitar de los enumerados en IAL 14.5 (a) e IAL 14.6?
- b. ¿De qué modo se pueden solicitar y programar visitas al sitio?
- c. ¿En qué fechas sería posible realizar la(s) visita(s)?

RESPUESTA

Se aclara que:

- a) Se pueden realizar visitas a las 3 instalaciones referidas en el IAL 14.5 e IAL 14.6 (Data Center EP Petroecuador, MEM y Centro de Investigaciones Quito)
- b) y c) Se coordinarán visitas a los sitios del proyecto previa coordinación al correo electrónico bipe@energiayminas.gob.ec.

PREGUNTA 42

SECCIÓN VI. REQUISITOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO. Requisitos Técnicos. C. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO: ARTÍCULOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. Levantamiento y automatización de procesos.

- a. Los trabajos de levantamiento, optimización y automatización de procesos ¿Pueden ser realizados de forma de remota o es requerido contar con recursos para trabajar de forma presencial con el equipo técnico del Ministerio?
- b. Respecto a la información que se envía en los e-mails para el inicio de algunos procesos ¿Se trata de mails con plantillas estandarizadas?

RESPUESTA

- a. Se aclara que los trabajos de levantamiento y automatización de procesos deben ser de manera presencial.
- b. Se aclara que en la página 134, Requisitos Operacionales que debe cumplir el Sistema, numeral 1.2.1.9, se indica: *“El Sistema DEBERÁ permitir el envío automatizado de correos electrónicos informativos y de alerta a los actores asociados en cada proceso de gestión de información. La estructura del correo y textos se definirá en conjunto con el proveedor al momento de la implementación”*.

PREGUNTA 43

SECCIÓN VI. REQUISITOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO. Requisitos Técnicos. C. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO: ARTÍCULOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. Digitalización de la Información.

- a. ¿Pueden confirmar la(s) ubicación(es) del archivo y en qué estado se encuentra dicho archivo físico?
- b. ¿Existen elementos a digitalizar en soporte distinto al papel? Caso afirmativo, ¿Cuáles son estos otros soportes? (en el pliego se hace referencia a “registros eléctricos”, ¿pueden especificar de qué tipo?).
- c. Para el caso de elementos en soporte papel:
- ¿Pueden indicar los tipos de documentos que desea digitalizar (expediente, contratos, boletas, facturas, pólizas, resoluciones, radiografías, mapas, etc.)? Caso existir planos, ¿Cuál es el número estimado de planos a digitalizar?
 - ¿Qué tipo de papel tienen los documentos (fotocopia, bond, cebolla, bulky, otros)?
 - ¿Cuál es el estado de conservación de los documentos?
 - ¿Existen documentos empastados/encuadrados o con elementos como anillado, grapas, otros? Caso afirmativo, tras la digitalización ¿Deben ser entregados en las mismas condiciones en que fueron recibidos?
 - ¿Cuál es el tamaño de los documentos a digitalizar (A6, 5x7, 8x10, A4, 11x14, A3, A2, otros)?
 - ¿Se necesita escanear el reverso de los documentos?
 - ¿Se ha de digitalizar en blanco y negro, en color, en escala de grises, de modo mixto?
 - ¿Cuál es la resolución de imagen deseada (200, 240, 300, 400, 600 ppp)?
 - Los documentos para digitalizar ¿Se encuentran ordenados por algún factor (lotes, años, categorías, materias, otros)? ¿Cuentan con un índice físico o un índice electrónico? Caso afirmativo, ¿Cuál?
 - Los documentos digitalizados ¿Han de contar con índices o campos de búsqueda? Caso afirmativo, ¿Cuántos y cuáles (por tipo de documento)?
 - En el inventario del Anexo 18 ¿Pueden explicar el significado de las diferentes nomenclaturas utilizadas en las columnas C (Registro), D (Tipo Registro), E (Descripción), F (Pieza Final) y H (Estado)?
 - En el inventario del Anexo 18 hay 7719 registros, y en la columna F indica Pieza Final. ¿Se tiene que digitalizar en un solo archivo electrónico (PDF) cada pieza descrita en el inventario?
 - Se sobreentiende que las 1200 cajas están ordenadas con base al Anexo 18, de tal forma que no se debe cambiar el orden en él detallado. ¿Es esto correcto?
- d. Más adelante en el pliego se especifica que se habrá de informar el lugar físico donde se realizará la digitalización, debido a que no podrá realizarse dentro de las instalaciones del

- MEM, por tanto – ¿Han de retirarse todas las cajas del sitio de una sola vez?
– ¿Hay algún procedimiento específico a seguir para gestionar su retirada y devolución?
– ¿Hay alguna restricción temporal para que éstas estén fuera de MEM?

RESPUESTA

- a) Referirse al IAL 14.5 (a) la dirección del Centro de Investigaciones Quito. Las Cajas se encuentran en buenas condiciones
- b) Referirse a página 148 2.1 Análisis, Diseño y Personalización del Sistema, 2.1.1 “El Proveedor realizará la digitalización de la información del BIPE de formatos físicos a formatos digitales”. Los tipos de información como se indica en la página 138 Digitalización involucra: *“Información correctamente inventariada, clasificada y catalogada por su tipo (Pozos, Sísmica de Adquisición 2D/3D, Sísmica Procesada 2D/3D, Regional y la que se considere pertinente por el Proveedor)”*
- c) Con respecto a la información en papel, se aclara que:
- Información Técnica con tamaños mayor a A4 y Menor a A4.
 - El tipo de papel no se encuentra determinado.
 - Los documentos se encuentran en buen estado.
 - Sí existen documentos empastados, anillados, grapados, etc. Como se menciona en página 155: *“Una vez concluido el proceso de digitalización, toda la información física entregada por el MEM DEBERÁ ser devuelta mediante Acta Entrega/Recepción, la cual DEBERÁ estar en las mismas condiciones en la que fue entregada”*.
 - Información Técnica con tamaños mayor a A4 y Menor a A4.
 - Se escaneará el reverso, solo si contiene información.
 - En página 155 se menciona: *“Para realizar el proceso de digitalización se aplicará lo que indica el Instructivo de Escaneo. (Refiérase: Anexo 20)”*.
 - En página 155 se menciona: *“Para realizar el proceso de digitalización se aplicará lo que indica el Instructivo de Escaneo. (Refiérase: Anexo 20)”*.
 - Se encuentran en cajas numeradas, cuyo detalle general se encuentra en Anexo 18.
 - En página 154 y 155: “La información digitalizada de acuerdo al siguiente detalle:
* Información en formato digital dentro de un único dispositivo accesible por red.
* Información correctamente inventariada, clasificada y catalogada por su tipo (Pozos, Sísmica de Adquisición 2D/3D, Sísmica Procesada 2D/3D, Regional y la que se considere pertinente por el Proveedor).
 - No se dispone de esa información.
 - No, se debe digitalizar por tipo de información: pozos, sísmica, regional y la que considere pertinente el proveedor (referirse a página 155)
 - Sí, es correcto.
- d. Es correcto las cajas serán retiradas por el proveedor del Centro de Investigaciones Quito, previa coordinación con personal del MEM.

PREGUNTA 44

SECCIÓN VI. REQUISITOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO. Requisitos Técnicos. D. ESPECIFICACIONES DE TECNOLOGÍA: ARTÍCULOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. 3.1

Especificaciones de los Equipos.

- a. Se solicita software para respaldo: Veeam Backup & Replication Enterprise Plus (Licenciamiento para todos los servidores que componen la solución tecnológica). El producto solicitado se comercializa por paquetes de 10 máquinas físicas o virtuales, ¿Pueden indicar la cantidad de máquinas virtuales que se respaldarán con la herramienta?
- b. Se solicita Licenciamiento Linux Server y/o Windows Server DataCenter para los servidores. ¿Pueden determinar el Sistema Operativo y la cantidad de máquinas virtuales que se respaldarán con la herramienta?

RESPUESTA

a) La cantidad de máquinas virtuales y servidores físicos que se debe respaldar con Veeam, será el resultado total de la implementación de la solución, se deberá contemplar el licenciamiento para respaldo histórico de la solución anterior, servidores conexos externos a la solución en casos aplicables (Ej. AD, vcenter, vm operation manager, consola de administración y proxy de respaldos, etc.), así como con un porcentaje de crecimiento propuesto por el proveedor.

b) El sistema operativo de los equipos dependerán de la solución propuesta por el proveedor.

PREGUNTA 45

SECCIÓN VI. REQUISITOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO. Requisitos Técnicos. D. ESPECIFICACIONES DE TECNOLOGÍA: ARTÍCULOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. 3.4

Especificaciones de Software Estándar. Se especifica que el software antivirus debe adaptarse al que se maneja en el MEM ¿Pueden indicar cuál es antivirus que maneja el MEM?

RESPUESTA

Se aclara que el MEM dispone actualmente Kaspersky End Point.12.2 y Kaspersky Security 11 for Windows Server; en versión Advanced (600 licencias).

PREGUNTA 46

SECCIÓN VI. REQUISITOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO. Requisitos Técnicos. D. ESPECIFICACIONES DE TECNOLOGÍA: ARTÍCULOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. 3.5 Bienes Fungibles.

¿El programa XST dispone de servicios REST para obtener/cargar información o toda la entrada y comparación de información se hará de forma manual en el propio software?

RESPUESTA

Se aclara que el sistema actual de información XSTREAMLine (referido página 202 Tabla de Aplicaciones y software del BIPE), no dispone de servicios REST.

PREGUNTA 47

SECCIÓN VI. REQUISITOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO. Información de referencia y material informativo.

¿Podrían facilitar una estimación del consumo actual anual del sitio en tinta para impresoras y en hojas de papel bon A3 y A4? ¿Cuál es el promedio mensual de impresiones?

RESPUESTA

Considerar el requerimiento de la página 174, 3.5 Bienes Fungibles: “3.5.2 Hojas de papel bon A4.

El Proveedor DEBERÁ garantizar el suministro de dos resmas mensuales de hojas de papel bon A4 por un período de dos años.

3.5.3 Hojas de papel bon A3

El Proveedor DEBERÁ garantizar el suministro de una resma trimestral de hojas de papel bon A3 por un período de dos años.”

Se aclara que las impresiones a color en formato A4 son en promedio 1000 impresiones mensuales y en A3 de 500 impresiones trimestral.

PREGUNTA 48

GENERAL.

A lo largo del pliego se refiere a los IAL, siendo que existe un gran número de IAL referidos que no figuran en la tabla de la SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), concretamente los enumerados debajo ¿Pueden facilitar el contenido completo de todos estos IAL?

- IAL 3.1 (b), IAL 3.1 (f)
- IAL 4, IAL 4.8
- IAL 5, IAL 5.1
- IAL 6.3
- IAL 8
- IAL 11, IAL 11.1 (g), IAL 11.3
- IAL 12
- IAL 13, IAL 13.3
- IAL 14
- IAL 15.1
- IAL 16, IAL 16.1
- IAL 17, IAL 17.4
- IAL 19.2, IAL 19.3
- IAL 20
- IAL 21
- IAL 22
- IAL 23
- IAL 23.2
- IAL 24, IAL 24.1
- IAL 25.1, IAL 25.2
- IAL 27.2
- IAL 28.1
- IAL 29
- IAL 31
- IAL 32, IAL 32.3
- IAL 36.3
- IAL 37.1
- IAL 38
- IAL 42.1
- IAL 43
- IAL 44
- IAL 45, IAL 45.1
- IAL 46
- IAL 48.1
- IAL 52
- IAL 53, IAL 53.2
- IAL 54

RESPUESTA

Los IAL o Instrucciones a los Licitantes constan en la sección I del DDL, desde la página 4. Adicionalmente, la información que consta en la sección II, Datos de la Licitación, suplementan o modifican las disposiciones establecidas en las Instrucciones a los Licitantes (IAL). Toda vez que exista un conflicto entre las disposiciones de estos DDL

y las disposiciones de las IAL, prevalecerán las disposiciones de estos DDL, conforme a lo establecido en la página 46 del documento.

PREGUNTA 49

En las respuestas emitidas en el “Boletín de Aclaraciones 001” relacionadas con la parte económica - Preguntas 24 y 25 se hace referencia a las “Políticas de Adquisiciones del BID”, sin embargo dicho documento no está incluido en los pliegos de la licitación del proceso, por lo tanto no es parte del mismo. Es lógico entender que dichas políticas tienen concordancia con el marco legal que está rigiendo el proceso, de acuerdo a la ley ecuatoriana, sobre el cual ya hemos elevado una consulta anterior.

CONSULTA / Pregunta: Se solicita clarificar estos aspectos que tienen máxima importancia e incidencia en la parte económica de la oferta y proporcionarnos dichas Políticas de Adquisiciones del BID.

RESPUESTA

Las políticas son públicas, se encuentran en la página de procurement del BID <https://projectprocurement.iadb.org/es>

PREGUNTA 50

Favor confirmar si requieren que el equipo ya venga con 4 slots para colocar hasta 4 drives o que venga con 2 slots y a futuro puedan adquirir módulos de expansión que les permita tener hasta 48 slots permitiendo tener hasta 48 drives.

RESPUESTA

De acuerdo a lo indicado en los DDL, Sección VI Requisitos del Sistema, página 146, numeral 1.4.1.5 Respaldos y Recuperación ante Desastres: *“La infraestructura de respaldos a cinta DEBERÁ cumplir con las siguientes características mínimas:*

- *Librería para rack, 2 drive mínimo LTO-8 expandible a 4 drives*
- *Mínimo 40 slots para cartuchos”*

PREGUNTA 51

¿Favor confirmar si la entidad cuenta con recursos para la instalación de las herramientas de monitoreo y gestión solicitadas, o estas deben ser instaladas en los mismos equipos requeridos en esta solicitud?

RESPUESTA

Como se indica en la Sección VI, página 145, literal 1.4.1.2: *“Monitoreo operativo, diagnóstico y solución de problemas: El Sistema DEBERÁ incluir un módulo de monitoreo que en todo momento se encuentre censando/midiendo el rendimiento del aplicativo. El módulo de monitoreo DEBERÁ ser capaz de detectar fallas y generar alertas y reportes”.*

PREGUNTA 52

¿Es posible ofertar una solución hiperconvergente desagregada de nueva generación que cumpla con los requerimientos de procesador, memoria, y capacidad de almacenamiento solicitados? Y se tenga una óptima utilización de los recursos sobre todo del almacenamiento.

RESPUESTA

Se debe cumplir como mínimo con las especificaciones establecidas en la Sección VI, página 162, numeral 3.1 Especificaciones de los equipos; sin embargo, el proveedor

puede ofertar equipos con características superiores a las especificadas en los DDL que cumplan las características de VSAN Ready Nodes.

PREGUNTA 53

¿Se puede ofertar la nueva arquitectura de VSAN ESA donde no se requiere los discos de cache?

RESPUESTA

Se debe cumplir como mínimo con las especificaciones establecidas en Sección VI, página 162, numeral 3.1 Especificaciones de los equipos; sin embargo, el proveedor puede ofertar equipos con características superiores a las especificadas en los DDL; que incluyan todo el hardware, software y licenciamiento

PREGUNTA 54

iDRAC9 Esta es un término utilizado por el fabricante DELL, es posible ofertar un equipo que tengan una tarjeta de administración que cumpla la misma funcionalidad, pero en otra marca?

RESPUESTA

Referirse a Enmienda 8 del Boletín de Enmiendas-001.

PREGUNTA 55

Se debe considerar que la plataforma de hiperconvergencia consume recursos tanto de procesador, memoria y disco del clúster. ¿Favor confirmar si se debe considerar capacidad adicional para desplegar la plataforma hiperconvergente o ya está considerada dentro de este requerimiento?

RESPUESTA

Se aclara que los recursos mencionados ya se encuentran considerados dentro del requerimiento, se deberá tener en cuenta el mínimo Usable requerido en Sección VI, página 162, numeral 3.1 Especificaciones de los equipos. Sin embargo, para cumplimiento de lo solicitado, el proveedor puede ofertar equipos con características superiores a las especificadas en los DDL.

PREGUNTA 56

La capacidad real efectiva utilizable, depende del nivel de replicación, compresión, deduplicación, slack, checksum y formato que se de en el clúster hiperconvergente. Confirmar que la capacidad solicitada de 276TB es la capacidad cruda que daría al multiplicar la cantidad de nodos por la capacidad y cantidad de discos que se pide en cada nodo.

RESPUESTA

Se confirma que 276,48 TB son RAW o crudos. Sin embargo, luego de la compresión y deduplicación aplicada, se deberá contar con al menos 276 TB Usables. Si para cumplimiento de lo solicitado el proveedor considera pertinente, podrá incrementar 1 disco adicional por cada Disk Group.

Para la cantidad de discos de datos especificados en el DDL numeral 3.1.1.1 Equipos hiperconvergentes y software “Disco de datos: Mínimo de 18 x 3,84 TB (ó 9 x 7,68 TB) en discos SSD (all Flash) por cada host”, página 162.

PREGUNTA 57

La capacidad real efectiva utilizable, depende del nivel de replicación, compresión, deduplicación, slack, checksum y formato que se de en el clúster hiperconvergente. ¿Confirmar cual es esquema de replicación mínima que se requiere dentro de la solución Hiperconvergente?

RESPUESTA

Se aclara que se requiere como mínimo la cantidad y capacidades de disco solicitadas en Sección VI, página 162, numeral 3.1 Especificaciones de los equipos; en las cuales, se ha dimensionado para cada servidor un mínimo de 3 Disk Groups, con 6 discos cada uno (Total 18 discos de datos); con un ratio mínimo de 1.5 de deduplicación y compresión. Para cumplimiento de lo solicitado, el proveedor puede ofertar equipos con características superiores a las especificadas en los DDL.

PREGUNTA 58

Para poder cotizar el licenciamiento correctamente de:

- Software para monitoreo de infraestructura virtualizada
- Software de Respaldo
- Licencias de Sistema Operativos

Necesitamos conocer la arquitectura que se desplegará en el ambiente virtual. Cuantas máquinas, con que especificaciones y sistemas operativos se necesitan desplegar.

RESPUESTA

Para el Software de monitoreo de infraestructura virtualizada y licencias de Sistemas Operativos se debe incluir todo el licenciamiento para los sockets (Procesadores) que compongan la solución.

Para el Software de respaldo se requiere que mantenga el mismo esquema anterior, pero en caso de que el fabricante no posea este tipo de licenciamiento, se deberá considerar que la cantidad de máquinas virtuales y servidores físicos que se debe respaldar con Veeam, será el resultado total de la implementación de la solución, se deberá contemplar el licenciamiento para respaldo histórico de la solución anterior, servidores conexos externos a la solución en casos aplicables (Ej. AD, vcenter, vm operation manager, consola de administración y proxy de respaldos, etc.), así como con un porcentaje de crecimiento propuesto por el proveedor. Por lo expuesto se aclara que el proveedor implementará esta solución, con la arquitectura que se adapte y cumpla con los requerimientos planteados en el DDL.

PREGUNTA 59

Respecto a los Equipos complementarios del cableado

Por favor indicar cual es la infraestructura actual al cual se debe adaptarse.

Detalle, marcas, modelos, diagramas y esquemas físicos y lógicos, y toda la información a la cual se debe adaptar nuestra oferta.

RESPUESTA

El MEM actualmente dispone de una infraestructura de red marca Cisco, la marca que se oferte debe trabajar conjuntamente con Cisco garantizando la disponibilidad y el rendimiento de la red LAN y WLAN. No es obligatorio la marca Cisco.

Referirse Enmienda 2 del Boletín de Enmiendas 001. Diagrama de Arquitectura. De ser necesario, conforme al IAL 7.2 y 7.3 de la sección I, páginas 14 y 15 del DDL, se realizará visitas a los sitios del proyecto previa coordinación al correo electrónico bipe@energiaminas.gob.ec.

PREGUNTA 60

Por favor indicar cual es la infraestructura de telecomunicaciones actual al cual se debe adaptarse.

Detalle, marcas, modelos, diagramas y esquemas físicos y lógicos, y toda la información a la cual se debe adaptar nuestra oferta.

RESPUESTA

Referirse Enmienda 2 del Boletín de Enmiendas 001. Diagrama de Arquitectura. De ser necesario, conforme al IAL 7.2 y 7.3 de la sección I, páginas 14 y 15 del DDL, se realizará visitas a los sitios del proyecto previa coordinación al correo electrónico bipe@energiaminas.gob.ec.

PREGUNTA 61

¿Cuáles son los protocolos y lineamientos bien definidos a detalle con los cuales se deberá realizar la implementación de la infraestructura?

RESPUESTA

Como se refiere en Sección VI, Sección D, Especificaciones de Tecnología, numeral 3.0 Requisitos Técnicos Generales: *“La infraestructura tecnológica para el presente Proyecto será implementada en el Centro de Datos e instalaciones del edificio matriz del MEM (Laptops, Workstations, Equipos de networking y Seguridad perimetral), así como en el Centro de Datos de la EP PETROECUADOR (Equipos hiperconvergentes, respaldos y router) como un servicio de housing (...).”*

Se aclara que una vez adjudicado se coordinará toda la logística y protocolos para la implementación de la infraestructura, tanto en el edificio del MEM como en el centro de datos de la EP Petroecuador.

PREGUNTA 62

En la solución de networking, Favor aclarar a que se refieren con compatibilidad nativa, ¿se refieren a que los equipos deben ser marca CISCO?

RESPUESTA

Se debe revisar la Enmienda 8 del Boletín de Enmiendas-001. No es obligatorio la marca Cisco.

PREGUNTA 63

Respecto a la librería de backup, favor confirmar si requieren que el equipo ya venga con 4 slots para colocar hasta 4 drives o que venga con 2 slots y a futuro puedan adquirir módulos de expansión que les permita tener hasta 48 slots permitiendo tener hasta 48 drives.

RESPUESTA

De acuerdo a lo indicado en los DDL, numeral 3.3 Especificaciones de los Equipos Secundarios, 3.3.1.1 Librería de Cintas para respaldos en medios magnéticos; se requiere que la librería tenga mínimo 2 drives instalados, para 40 slots de cartuchos, se aceptan equipos con mejores características.

PREGUNTA 64

Respecto a la librería de backup, favor confirmar si aceptarían que vengan con 3 slots listos para instalar los drives y a futuro se puede crecer con módulos adicionales hasta 48 drives.

RESPUESTA

De acuerdo a lo indicado en Sección VI, página 169, numeral 3.3.1.1 Librería de Cintas para respaldos en medios magnéticos; se requiere que la librería tenga mínimo 2 drives instalados, para 40 slots de cartuchos, se aceptan equipos con mejores características.

PREGUNTA 65

¿En los UPS requeridos la capacidad solicitada 16KVA es por el par de UPS es decir cada uno de 8KVA?

RESPUESTA

Conforme se menciona en Sección VI, página 171, numeral 3.3.3.1 UPS - Uninterruptible Power Supply (Fuente de poder ininterrumpible), cada uno de 16 KVA.

PREGUNTA 66

¿Para la implementación del UPS es necesario los planos del proyecto y una visita técnica ¿Para la implementación del UPS es necesario los planos del proyecto y una visita técnica para el levantamiento de todas las condiciones necesarias para la correcta instalación de los equipos?

RESPUESTA

No se dispone de esta información; sin embargo conforme al IAL 7.2 y 7.3 de la sección I, páginas 14 y 15 del DDL, se podrá realizar visitas a los sitios del proyecto previa coordinación al correo electrónico bipe@energiayminas.gob.ec.

PREGUNTA 67

¿Para la implementación del UPS, favor confirmar si la institución cuenta con las acometidas eléctricas de la Empresa Eléctrica y transformados necesarios para soportar la carga solicitada?

RESPUESTA

Sí se cuenta con las acometidas eléctricas necesarias. De ser necesario, conforme al IAL 7.2 y 7.3 de la sección I, páginas 14 y 15 del DDL, se podrá realizar visitas a los sitios del proyecto previa coordinación al correo electrónico bipe@energiayminas.gob.ec.

PREGUNTA 68

¿Cuáles son las fuentes de alimentación eléctrica ininterrumpibles que poseen actualmente?

Para cotizar correctamente todos los servicios relacionados es necesario realizar una visita técnica al sitio de implementación.

Respecto a los Armarios y estanterías para equipos, es necesario mayor información, planos, diagramas de conexión, y una visita técnica para revisar las condiciones de instalación de todos los equipos.

RESPUESTA

No se dispone de esta información; sin embargo, conforme al IAL 7.2 y 7.3 de la sección I, páginas 14 y 15 del DDL, se podrá realizar visitas a los sitios del proyecto previa coordinación al correo electrónico bipe@energiaminas.gob.ec.

PREGUNTA 69

Respecto al NAS Configuración de discos en RAID 5, con protección de al menos 2 discos de espera.

¿Favor confirmar que los 2 discos de espera hacen referencia a los discos que forman parte del RAID 5 y funcionan para almacenar el bit de paridad del RAID?

RESPUESTA

Se aclara que los dos discos de espera deberán ser extras a la configuración del RAID 5, tal como se indica en Sección VI, página 170, numeral 3.1.1.2 Servidor NAS para Respaldos en Medios Digitales.

PREGUNTA 70

Respecto al NAS Configuración de discos en RAID 5, con protección de al menos 2 discos de espera

¿Favor confirmar que aparte de la protección que brinda el RAID 5 se requiere 2 discos adicionales que no se utilicen en el RAID 5 solicitado y estén en modo standby? En cuyo caso la cantidad de discos total requeridos deberían ser 14x8TB para lograr la capacidad solicitada.

RESPUESTA

Se confirma que los discos de espera son adicionales al RAID 5, tal como se indica en Sección VI, página 170, numeral 3.1.1.2 Servidor NAS para Respaldos en Medios Digitales.

PREGUNTA 71

¿Respecto a los 10 switches confirmar si se puede oferta equipos de otras marcas donde no se requiera de Satack Module y si el cable de stack puede ser menor a 1m?

RESPUESTA

La característica Stack Module es opcional, favor basarse en las características de la Enmienda 8 del Boletín de Enmiendas-001.

PREGUNTA 72

¿Respecto al switch core, y switches de distribución favor confirmar si las fuentes pueden ser mucho más optimizadas con lo cual se tendría fuentes de menos wátios de los 950 solicitados?

RESPUESTA

Referirse a Enmienda 8 del Boletín de Enmiendas-001.

PREGUNTA 73

¿Respecto al switch core, favor confirmar si las capacidades de procesador y memoria puede ser diferentes, asegurando que el equipo posea toda la capacidad necesaria para trabajar sin bloqueos en sus puertos a su máxima velocidad?

RESPUESTA

Referirse a Enmienda 8 del Boletín de Enmiendas-001.

PREGUNTA 74

Respecto al switch core, favor confirmar si en lugar de colocar 20 transceivers 1000BASE-T SFP el equipo puede venir con esa cantidad de puertos fijos (fixed) y aparte los slots necesarios para completar los puertos adicionales solicitados.

RESPUESTA

Debe cumplirse como mínimo lo que es establece en la Enmienda 8 del Boletín de Enmiendas-001.

PREGUNTA 75

¿Cuáles son los procesos de Recepción de Bienes del MEM que se deben cumplir en la entrega?

RESPUESTA

El proceso de entrega de bienes por parte del proveedor al MEM involucra la constatación física de los mismos, los cuales deben cumplir las especificaciones técnicas descritas en los DDL. Se generará un Informe Técnico previa a la firma de un Acta Entrega Recepción, para luego ingresar a los procesos internos de la Dirección Administrativa (Bienes) del MEM.

PREGUNTA 76

CGC - Definiciones- Elementos del Contrato. Todo el Documento.

Pregunta:

Por favor, agradecemos confirmar, que, en caso de adjudicación, la propuesta presentada por el adjudicatario será parte integral de los Documentos del Contrato.

RESPUESTA

Conforme al Convenio Contractual, sección IX, página 324, la oferta es parte de los documentos del contrato.

PREGUNTA 77

CGC- Ley Aplicable (5).

Pregunta:

Considerando que el Grupo Empresarial del Proveedor cotiza en bolsa de valores de Nueva York, y de conformidad con la cláusula de ley aplicable, agradecemos por favor confirmar que, ambas partes tendrán el deber de cumplir con todas las regulaciones y normas en materia de sanciones, controles comerciales y residencia de datos.

RESPUESTA

Aclaración: Las dos partes están obligadas a cumplir la ley aplicable conforme lo que determina el modelo de contrato (DDL).

PREGUNTA 78

CGC- prohibidas. Prácticas

Pregunta:

Agradecemos por favor confirmar que a Investigación a la que se refiere la cláusula 6.(v).i. es la derivada de una práctica prohibida o anti competitiva.

RESPUESTA

El BID podrá iniciar investigaciones, conforme lo estipula el numeral 1.16 de las Políticas de Adquisiciones del BID, que se encuentran en el siguiente link: <https://projectprocurement.iadb.org/es>

PREGUNTA 79

CGC- Prácticas prohibidas (6.1.f.)

Pregunta:

Agradecemos confirmar, que se eximirá de cualquier tipo de auditoría a información confidencial, datos personales de los empleados y secretos industriales del Proponente/ adjudicatario.

RESPUESTA

Se aclara que el comprador requerirá la información que se encuentra establecida en el DDL, para la elaboración y presentación de ofertas; sin embargo, se debe considerar lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato, numeral 17 de la Sección VII Confidencialidad de la Información, páginas 242-244.

Adicionalmente considerar lo que estipula el numeral 1.16 de las Políticas de Adquisiciones del BID, que se encuentran en el siguiente link: <https://projectprocurement.iadb.org/es>

PREGUNTA 80

CGC- Prácticas prohibidas (6.1.f.)

Pregunta:

Agradecemos confirmar que, la conservación de documentos y registros con ocasión al Contrato que se suscriba entre las partes será hasta de 2 años posterior, a la terminación del mismo.

RESPUESTA

Referirse a la página 228 del DDL, Condiciones Generales del Contrato, que establece: *"El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato (...)"*.

PREGUNTA 81

CGC- Responsabilidades del Comprador (10.10)

Pregunta:

Dado que según la cláusula 10.10 de a minuta del Contrato, el Comprador es responsable de realizar y guardar de manera segura copias de sus datos e información, agradecemos confirmar que, en caso de adjudicación, al Proveedor solo se le suministrará Copia de la información del Comprador, y que la responsabilidad del proveedor estará limitada a volver a cargar la última copia disponible de los datos del Comprador de la copia de respaldo.

RESPUESTA

Se aclara que, que debido al volumen de información no se realizará una copia intermedia de los datos por parte del comprador, previa al proceso de migración; por lo

que, el proveedor deberá contar con los mecanismos que permitan asegurar la completitud y consistencia de los datos migrados, conforme lo estipula en la Sección VI, página 152, numeral 2.1.1.2 Diseño Físico y Metodología del Trabajo, en el apartado Migración de la Información Existente a la Nueva Plataforma Tecnológica.

PREGUNTA 82

CGC- Derechos de Autor (15.4)

Pregunta:

Conforme a lo reglado en la minuta del Contrato, por favor confirmar, que en el caso de que el Proveedor genere nuevos tipos de software o mejoras, y/o genere nueva propiedad intelectual durante la ejecución del Contrato, la misma será de su propia y exclusiva titularidad.

RESPUESTA

Referirse a la Sección VII, numeral 15, Condiciones Generales del Contrato, páginas 239, indica: "*Propiedad Intelectual, se indica: 15.1 Los derechos de propiedad intelectual sobre todo el software estándar y los materiales estándar seguirán perteneciendo al titular de esos derechos*"; y, página 240, indica: "*15.4 A menos que en las CEC se especifique otra cosa, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre todo el software personalizado y los materiales personalizados que se especifican en los apéndices 4 y 5 del Convenio Contractual (si los hubiera), en la fecha de este Contrato o en el momento de la creación de tales derechos (si fuera posterior a esa fecha), corresponderá al Comprador (...)*".

PREGUNTA 83

CGC- Responsabilidad por defectos (29.4)

Pregunta:

Agradecemos confirmar, que conforme a la naturaleza de los servicios que se van a proveer, la garantía de los mismos se extenderá por un periodo de 90 días, a partir de la fecha de aceptación operativa del sistema.

RESPUESTA

Referirse a Enmienda 3 del Boletín de Enmiendas 001.

PREGUNTA 84

CGC- Responsabilidad por defectos (29.10)

Pregunta:

Agradecemos confirmar, que en caso tal de que el Comprador contrate a un tercero para corregir los defectos del servicio que no hubiesen sido solventados por El proveedor, que el Comprador asumirá a su costo dichos pagos, dado que el Proveedor no recibirá ningún pago por dichos servicios defectuosos.

RESPUESTA

Referirse a la Sección VII, página 267, de manera íntegra: "*29.10 A menos que en las CEC se especifique otra cosa, los plazos de respuesta y de reparación/sustitución en el caso de la reparación de defectos en garantía se especifican en los requisitos técnicos. Sin embargo, si el Proveedor no inicia los trabajos necesarios para corregir el defecto o los daños al Sistema dentro de un plazo de dos semanas, el Comprador podrá, previa notificación al Proveedor, proceder a realizar esos trabajos o contratar a un tercero (o terceros) para que los realicen, y el Proveedor reembolsará al Comprador todos los gastos razonables que este deba realizar en relación con esos trabajos, o el Comprador*

podrá deducirlos de las sumas adeudadas al Proveedor o reclamarlos en virtud de la garantía de cumplimiento."

PREGUNTA 85

CGC- Seguros (3 7).

Pregunta:

Agradecemos confirmar que, la Contratista solamente suscribirá las pólizas de seguro correspondientes para asumir las obligaciones adquiridas en el Contrato.

RESPUESTA

El contratista debe cumplir con la entrega de las garantías establecidas en la Sección VII Condiciones Generales del Contrato, página 237, numeral 13. Garantías.

PREGUNTA 86

CGC- Seguros (3 7).

Pregunta:

Agradecemos por favor confirmar, que en caso de adjudicación el seguro de transporte de los equipos, que estará a cargo del Proveedor, será del 100% del valor de dichos equipos. En caso de que el transporte sea subcontratado, se presentará el certificado de la póliza del proveedor de EL CONTRATISTA.

RESPUESTA

Corresponde asegurar el 110% del valor de los bienes conforme al numeral 37 de las Condiciones Generales del Contrato. En relación a la segunda parte de la pregunta, el mismo numeral establece: *"El Proveedor, a su costa, obtendrá y mantendrá vigentes o hará que se obtengan y se mantengan vigentes durante la ejecución del Contrato los seguros que se señalan a continuación. La identidad de las compañías aseguradoras y la modalidad de las pólizas estarán sujetas a la aprobación del Comprador, quien no negará sin razones válidas esa aprobación (...)"*.

PREGUNTA 87

CGC- Seguros (3 7).

Pregunta:

Agradecemos confirmar que, en caso de adjudicación el seguro de las instalaciones contra todo riesgo, solo cubrirá los bienes, personal y equipos del Proveedor, siendo el Comprador, responsable de los seguros de sus propios bienes, equipos y personal, y que el Proveedor podrá presentar Auto seguro. En todo caso, solamente el Comprador, será incluido como asegurado adicional.

RESPUESTA

Referirse al numeral 37 de las Condiciones Generales del Contrato, página 275, en donde se establece: *"(...) este seguro cubrirá los bienes ubicados en el sitio del Proyecto contra todo riesgo de pérdida o daños materiales (con la única excepción de los peligros que habitualmente se excluyen en las pólizas de seguro contra todo riesgo de este tipo emitidas por compañías aseguradoras prestigiosas) que se produzcan antes de la aceptación operativa del Sistema."*

PREGUNTA 88

CEC- Responsabilidades del

Proveedor y del Comprador (cláusulas 9 y 10 de las CGC) (5)

Pregunta:

Con fundamento en las disposiciones generales del Contrato, y para garantizar la consistencia del mismo, considerando que se dispone que ninguna de las Partes será responsable por daños indirectos, solicitamos muy amablemente el remover lo siguiente:

“(iii) Asumir los gastos directos e indirectos generados por la respuesta de defectos de daños de fábrica de los equipos (Software);”

RESPUESTA

Se ratifica el texto estándar de los numerales 9 y 10 de las Condiciones Generales del Contrato.

PREGUNTA 89

CEC- Seguros (cláusula 37 de las CGC) (21)

Pregunta:

Agradecemos por favor confirmar, que los seguros solicitados, recaerán exclusivamente sobre bienes, equipos y personal del Proveedor, y que el Comprador se hará cargo de sus propios seguros respecto de su personal y sus bienes.

RESPUESTA

Referirse al numeral 37 de las Condiciones Generales del Contrato, página 275, en donde se establece: “(...) este seguro cubrirá los bienes ubicados en el sitio del Proyecto contra todo riesgo de pérdida o daños materiales (con la única excepción de los peligros que habitualmente se excluyen en las pólizas de seguro contra todo riesgo de este tipo emitidas por compañías aseguradoras prestigiosas) que se produzcan antes de la aceptación operativa del Sistema.”

PREGUNTA 90

Todo documento

Pregunta:

Agradecemos confirmar, que el proceso de Contratación de la presente licitación, no se realizará a través de la plataforma de contratación pública de Ecuador SERCOP.

RESPUESTA

Correcto, conforme al numeral 4.02 del Contrato de Préstamo del BID 4989/OC-EC para la Adquisición de Bienes, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en la Políticas de Adquisiciones, mismas que se encuentran en el siguiente link: <https://projectprocurement.iadb.org/es>

PREGUNTA 91

Todo documento

Pregunta:

Solicitamos por favor confirmar, que todas las Interpretaciones, Recomendaciones y Descripciones de Pozo o Yacimiento y las Decisiones que se tomen como resultado del uso del Software, Servicios o cualquier entregable, son opiniones basadas en inferencias que no son infalibles de las cuales especialistas competentes pueden diferir.

RESPUESTA

Se aclara, que el objetivo de este Proyecto es la Implementación de un Sistema de Gestión Integral de Información del Sector Hidrocarburos, la cual se constituye en una herramienta que permitirá la estructuración y almacenamiento de la información del sector hidrocarburos, así como la visualización y análisis de datos. El BIPE podrá

entregar estos datos a clientes internos o externos y estará bajo la responsabilidad de estos actores la interpretación que den a los datos.

PREGUNTA 92

Todo documento

Pregunta:

Agradecemos confirmar que, cualquier efecto derivado del contrato, incluyendo potenciales sanciones, solo afectarán y aplicarán a la entidad legal con la que se contrate en calidad de proveedor de servicios, sin extensión alguna a otras entidades del grupo empresarial, considerando que el proponente no puede asumir obligaciones para otras empresas del mismo grupo.

RESPUESTA

Aclaremos que cualquier efecto derivado del contrato, incluyendo potenciales sanciones, solo afectarán a la entidad legal con la que se contrate en calidad de proveedor de servicios, sin extensión alguna a otras entidades del grupo empresarial.

PREGUNTA 93

Conforme el numeral 1.2 de las Políticas de Adquisiciones, la responsabilidad de la ejecución del proyecto, adjudicación y administración del contrato es de responsabilidad del Prestatario, por lo cual, las partes que suscriben el Contrato son el proveedor y el Ministerio de Energía y Minas, por lo que la factura deberá ser aprobada por el MEM.

RESPUESTA

Conforme el numeral 1.2 de las Políticas de Adquisiciones, la responsabilidad de la ejecución del proyecto, adjudicación y administración del contrato es de responsabilidad del Prestatario, por lo cual, las partes que suscriben el Contrato son el proveedor y el Ministerio de Energía y Minas, por lo que la factura deberá ser aprobada por el MEM.

PREGUNTA 94

Todo documento

Pregunta:

Con finalidad de abrir el mercado, por favor confirmar si compañías de servicios locales pueden proveer el servicio contratando a los diferentes componentes necesarios como son Equipos, licencias, etc., sin que esto se entienda como una subcontratación del servicio.

RESPUESTA

Referirse a Sección VII, página 212, Condiciones Generales del Contrato, literal (v), se entiende por "subcontratista" a: *"(...) cualquier empresa subcontratada directa o indirectamente por el Proveedor para cumplir obligaciones de este último, incluida la preparación de diseños o el suministro de tecnologías de la información u otros bienes o servicios."*

PREGUNTA 95

Sección VII - Requisitos del Sistema informático, Tabla 2, pág. 203

Pregunta:

Para la implementación de equipos de lectura de cintas, centro de copiado, digitalización, plotters y escáner se podrá subcontratar?

RESPUESTA

El MEM requiere un servicio de digitalización por parte del proveedor; el cual deberá garantizar la mejor calidad de los archivos digitales finales, cumpliendo las especificaciones indicadas en el Anexo 20 Instructivo de Escaneo. Se aclara que este servicio puede ser subcontratado.

PREGUNTA 96

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág.137

Pregunta:

De acuerdo con o descrito los datos sísmicos a migrar deberán tener un QC o se migraran como están.

RESPUESTA

En la página 156, se indica: *“Verificación y validación de consistencia, completitud e integridad de la información migrada hacia la nueva plataforma de gestión de información”*.

En la página 157 se indica: *“El Proveedor DEBERÁ proporcionar el hardware y software necesarios para realizar la migración de la información digital del actual Banco de Información a la nueva solución tecnológica, esta operación incluirá el levantamiento y sistematización de procesos, implementación de infraestructura tecnológica, desarrollo/customización de interfaces de la aplicación y demás facilidades necesarias para el proceso. Adicionalmente la migración involucrará el levantamiento de un inventario de la información existente en el actual BIPE, el despliegue de la arquitectura necesaria que permita la migración exitosa de la información inventariada, así como un modelo de datos para el almacenamiento de la información”*.

PREGUNTA 97

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 137 - Proceso de Recepción y Normalización de Información Sísmica

Pregunta:

Se cuenta con estándares establecidos en el Ministerio para cada uno de los tipos de dato o solo instructivos de carga para cada tipo de dato de acuerdo con el software que se tiene actualmente.

RESPUESTA

Si es correcto, el estándar establecido se encuentra en el Anexo 2 (Manual de Estándares de Entrega), con referencia a los instructivos están enfocados al software que se tiene actualmente.

PREGUNTA 98

Sección VII - Requisitos del Sistema informático, Tabla 2, pág. 202

Pregunta:

En la tabla 2, los softwares de aplicación base del BIPE pueden ser reemplazados o solo se necesita el soporte técnico.

RESPUESTA

La tabla de la página 202 es una tabla informativa de la situación actual del BIPE. Las características de software requerido para la implementación de este proyecto están definidas en la sección VI del DDL.

PREGUNTA 99

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 138 - Proceso de Recepción y Normalización de Información Técnica

Pregunta:

Por favor clarificar como se registra el envío de información por el sistema de gestión documental QUIPUX.

RESPUESTA

El nuevo Sistema no será integrado al Quipux. En el RF5, el Sistema presentará la funcionalidad para registrar parámetros relacionados al documento recibido en el Sistema Documental Quipux, como se indica en la página 136: Debe existir un flujo de trabajo que permita registrar el envío de información oficial por el Sistema de gestión documental (QUIPUX), los parámetros requeridos son como mínimo: número de documento, fecha, empresa, asunto.

PREGUNTA 100

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 138 - Proceso de Recepción y Normalización de Información Técnica

Pregunta:

De acuerdo con o indicado en el RF7 y RF8 el personal del BIPE deberá tener acceso a la solución y deberá tener un rol para aprobación o rechazo de la información, de ser afirmativa la respuesta el personal del BIPE accederá solo desde la intranet.

RESPUESTA

Se aclara que el personal del MEM podrá acceder a la aplicación tanto desde la Intranet como del Internet.

PREGUNTA 101

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 138 - Proceso de Recepción y Normalización de Información Técnica

Pregunta:

Existen otros usuarios que no pertenezcan al BIPE que requieran acceder a la solución ya sea para carga o visualización de datos.

RESPUESTA

Es correcto, como se indica en la página 145: El Sistema DEBERÁ permitir el control de permisos a nivel de roles/grupos y poder ser asignados a procesos y tipos de información.

El Sistema DEBERÁ implementar mecanismos de autenticación para el acceso de usuarios internos y externos. Para usuarios internos la autenticación DEBERÁ estar integrada con las credenciales del Active Directory Institucional; para usuarios externos la autenticación DEBERÁ ser en dos pasos.

PREGUNTA 102

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 141 - Proceso de Administración de Información Espacial

Pregunta:

Cuanta información en formatos shapefiles se tiene.

RESPUESTA

Se indica que el MEM posee una base de datos geográfica con un volumen aproximado de 4 TB.

PREGUNTA 103

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 141 - Proceso de Administración de Información Espacial

Pregunta:

Podrían ampliar el detalle de los servicios geográficos con los cuales se desea la integración.

RESPUESTA

En la página 139, RF39, se especifican los servicios de información.

PREGUNTA 104

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 141 - Proceso de Administración de Información Espacial

Pregunta:

Se podría clarificar si la conexión a estos servicios geográficos es solo para lectura (visualización) o se debe transferir, almacenar los datos o actualizar.

RESPUESTA

Se aclara que en la Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 141 - Proceso de Administración de Información Espacial, la conexión a los servicios geográficos son de lectura.

PREGUNTA 105

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 142 - Proceso de Administración de Información Espacial

Pregunta:

Por favor clarificar si los servicios de impresión incluyen los equipos de impresión y los consumibles (tinta, papel, etc.) a lo largo del contrato.

RESPUESTA

Se aclara que en la Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 141 - Proceso de Administración de Información Espacial, los servicios de impresión no incluyen equipos de impresión ni consumibles.

PREGUNTA 106

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 142 - Proceso de Producción

Pregunta:

El licenciamiento de una herramienta de análisis de yacimientos y pozos para que número de usuarios se requiere.

RESPUESTA

Conforme se menciona en la Sección VI, página 140, numeral 1.2.2.8 RF42, se aclara que se requieren 2 licencias para una herramienta de análisis de yacimientos y de pozos.

PREGUNTA 107

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 142 - Proceso de Producción

Pregunta:

Por favor clarificar en que versión de Oracle y sobre qué sistema operativo funciona actualmente el SICOHI.

RESPUESTA

La versión del Oracle en el que funciona el SICOHI es 11.04 G Release2. El Sistema Operativo en el que funciona el SICOHI es AIX 6.1.

PREGUNTA 108

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 143 - Procesos de interoperabilidad

Pregunta:

Por favor se puede proveer un diagrama de alto nivel de integración de todos los aplicativos (entidades) con los que el BIPE deberá integrarse ya sea como envió o consulta de datos en general.

RESPUESTA

Conforme se establece en el DDL, página 147, numeral 2.1 Análisis, diseño y personalización del sistema, sección, Levantamiento y automatización de procesos: *"Levantamiento, optimización y automatización de procesos necesarios que permitan la interoperabilidad con las plataformas de información existentes utilizadas por el Ministerio de Energía y Minas y sus entidades adscritas"*. Con la ejecución de estas actividades se definirá esta información.

PREGUNTA 109

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 143 - Procesos de interoperabilidad

Pregunta:

Se puede clarificar la frecuencia de los datos para cada una de las integraciones.

RESPUESTA

Conforme se establece en el DDL, página 147, numeral 2.1 Análisis, diseño y personalización del sistema, sección, Levantamiento y automatización de procesos: *"Levantamiento, optimización y automatización de procesos necesarios que permitan la interoperabilidad con las plataformas de información existentes utilizadas por el Ministerio de Energía y Minas y sus entidades adscritas"*. Con la ejecución de estas actividades se definirá esta información.

PREGUNTA 110

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 143 - Procesos de Interoperabilidad

Pregunta:

Por favor clarificar el tipo de base de datos y versión en la cual se almacenan los datos de transporte diario de crudo por los oleoductos SOTE y OCP.

RESPUESTA

Referirse al Anexo 16 Sistemas de Información ARCERNNR (columna "repositorio")

PREGUNTA 111

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 143 - Procesos de Interoperabilidad

Pregunta:

Por favor clarificar el tipo de base de datos y versión en la cual se almacenan los datos de derivados por producto.

RESPUESTA

Referirse al Anexo 16 Sistemas de Información ARCERNNR (columna "repositorio")

PREGUNTA 112

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 143 - Procesos de Interoperabilidad

Pregunta:

Por favor clarificar el tipo de base de datos y versión en la cual se almacenan los datos de comercialización de derivados y GLP.

RESPUESTA

Referirse al Anexo 16 Sistemas de Información ARCERNNR (columna "repositorio")

PREGUNTA 113

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 143 - Procesos de Interoperabilidad

Pregunta:

Por favor clarificar el tipo de base de datos y versión en la cual se almacenan los datos de comercialización externa.

RESPUESTA

Referirse al Anexo 16 Sistemas de Información ARCERNNR (columna "repositorio")

PREGUNTA 114

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 143 - Procesos de Interoperabilidad

Pregunta:

Por favor clarificar el tipo de base de datos y versión en la cual se almacenan los datos de comercialización internacional.

RESPUESTA

Referirse al Anexo 16 Sistemas de Información ARCERNNR (columna "repositorio")

PREGUNTA 115

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 144 - Procesos de Interoperabilidad

Pregunta:

Por favor confirmar si el acceso al Geoportal solo será para usuarios internos del Ministerio dentro de la intranet o se requiere su publicación y acceso por internet para usuarios externos.

RESPUESTA

Como se menciona en la Sección VI, página 146 Requerimientos del Sistema Informático: *"El Proveedor DEBERÁ brindar servicios que garanticen la confiabilidad,*

integridad y disponibilidad de la información en todos los procesos de la gestión del BIPE 4.0, desde la recopilación o ingesta de datos hasta cuando la información esté disponible en el Internet para el usuario final".

PREGUNTA 116

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 145 - Requisitos de arquitectura que debe cumplir el Sistema Informático

Pregunta:

Por favor confirmar si existe un estándar de marcas y/o tipos de HW a ser utilizado en la solución a los que nos tengamos que adherir.

RESPUESTA

No se tienen definidas marcas, por lo que se debe considerar lo establecido en los DDLs y en los Boletines de Enmiendas de acuerdo a numeral 3.0 Requisitos Técnicos Generales.

PREGUNTA 117

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 149- Análisis, diseño y personalización del sistema

Pregunta:

De no poder entregar un video paso a paso de la implementación de la solución se podrá entregar un documento resumen con el mayor detalle de la implementación.

RESPUESTA

No, se aclara que el requerimiento debe ser cumplido como lo estipula el DDL, pág159, Implementación de la Solución Integral y página 163, Tutoriales.

PREGUNTA 118

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 135- Análisis, diseño y personalización del sistema

Pregunta:

El sistema debería permitir la integración de los servicios de información con una plataforma de gestión geográfica (IDE), nos podrían indicar que es IDE exactamente.

RESPUESTA

En la página 135, se menciona: 1.2.1.8. El Sistema DEBERÁ permitir la integración de los servicios de información con una plataforma de gestión geográfica IDE (Infraestructura de datos espaciales), para lo cual el Proveedor DEBERÁ proporcionar el licenciamiento corporativo correspondiente.

Se aclara concepto: Una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) integra datos, metadatos, servicios web (WMS, WFS, WCS...) e información de tipo geográfico para promover su uso.

PREGUNTA 119

Sección VI - Requisitos del Sistema informático, pág. 180- Apoyo técnico

Pregunta:

Por favor confirmar si la Mesa de Servicios debería estar en sitio o fuera del Ministerio.

RESPUESTA

La mesa de Servicios debe estar fuera del ministerio, en cumplimiento a lo señalado en Sección VI, página 178, *numeral "5.2.1.1 Asistencia a los Usuarios/línea Directa"*

PREGUNTA 120

Haciendo referencia a elaboración de Lista de comprobación técnica en Pag. 105, en dónde encontramos el número de requisitos técnicos a ser detallados?

RESPUESTA

Conforme lo indicado en la Sección IV, Formularios de la Oferta, página 103, Nota: Los requisitos técnicos se expresan como requisitos del proveedor o del sistema (...). Estos requisitos se encuentran en la sección VI, Requisitos Técnicos, donde constan todos los requisitos técnicos del sistema y su numeración correspondiente.

PREGUNTA 121

Cuál es el número de requisitos técnicos que se deben detallar en la de lista de comprobación técnica, Pag. 105?

RESPUESTA

Referirse a la sección VI, Requisitos Técnicos, donde constan todos los requisitos técnicos del sistema y su numeración correspondiente. La lista de comprobación deberá cumplir la totalidad de los requisitos técnicos.

PREGUNTA 122

Elaboración de Lista de comprobación técnica en Pag. 105, a qué se refiere con: "Referencias del Licitante a la información complementaria de la Oferta Técnica".

RESPUESTA

Se aclara que, en este campo, el licitante podría referir a información complementaria que podría constar en catálogos, manuales, etc.

PREGUNTA 123

En la tabla listado de software, Pag 100, a qué se refiere las columnas: Software del Sistema, Software de propósito general, Software de aplicación, Software estándar, Software personalizado, podría describir cada uno de estos?

RESPUESTA

Referirse a la Sección VII, Condiciones Generales del Contrato, Definiciones, en su literal c relacionado al alcance, numeral VI, página 214 y 215 (por software se entiende...).

PREGUNTA 124

Anexo 1.Proceso Recepcion.pdf. 5.4 - 18. Por favor pueden decirnos el volumen de cintas existentes para procesar y en que Medio están almacenadas (3480/3490/3490E/EXABYTE 4MM Y 8MM/DLT-IV/LTO-1,LTO-8, 3590 entre otros) y las cantidades de cada medio magneticos que se deben remasterizar

RESPUESTA

En página 192, Cuadro de Inventario del Sistema Informático: en el componente 8 Digitalización menciona lo siguiente: "El inventario estimado consiste aproximadamente de 1.200 cajas de archivo X300, con información variada que consiste en archivos A4, mapas y registros eléctricos. La información se encuentra en el Centro de Investigaciones Quito". Se aclara que no se conoce el volumen de cintas existentes.

PREGUNTA 125

Anexo 1.Proceso Recepcion.pdf. 5.4 - 18. Es posible que nos compartan el Instructivo actual para la Transcripción de Medios Magnéticos (IT-SH-BIPE-RE-002). ANEXO 4.

RESPUESTA

El Anexo 1 que hace referencia al Proceso de Recepción y Normalización de Información Técnica del actual BIPE, es un modelo que debe ser tomado en cuenta por el proveedor como una línea base.

Como se indica en la página 148 del DDL el proveedor realizará el levantamiento de procesos en base a su experiencia; así como, el levantamiento de los instructivos (referirse a página 141 Levantamiento y Automatización de Procesos).

PREGUNTA 126

2.5 Conversión y migración de datos. En el numeral de migración de datos se determina "La migración de la información no DEBERÁ sobrepasar el plazo de 11 meses posteriores al pago del anticipo y DEBERÁ incluir mecanismos de control para garantizar la consistencia y completitud de los datos migrados. La migración se considerará terminada una vez que el Proveedor entregue el respectivo Informe de Migración (aprobado por la DAIEH).

Con base en lo anterior, podemos afirmar que en el informe de migración se deberá especificar:

- 1) La cantidad de datos y sus respectivos metadatos existentes en la fuente original.
- 2) La cantidad de datos y sus respectivos metadatos migrados al repositorio destino.
- 3) Relación e identificación de datos no migrados por tener faltantes en sus respectivos metadatos.

Estamos en lo correcto al identificar que estos son los 3 puntos que debemos identificar en el informe de migración?

RESPUESTA

Referirse a la página 149: *"La migración involucra: - Levantamiento de inventario de información existente en el actual BIPE.*

- Despliegue de la arquitectura necesaria (hardware y software) que permita la migración exitosa de la información inventariada al modelo de datos propuesto para la implementación del BIPE 4.0.

- La migración de la información existente hacia la nueva plataforma de gestión de información.

Adicionalmente en página 152 se indica: "(...) La documentación habilitante del informe de migración DEBERÁ poseer mínimo los siguientes anexos.

- Inventario de información inicial y final.

- Verificación y validación de consistencia, completitud e integridad de la información migrada hacia la nueva plataforma de gestión de información".

PREGUNTA 127

Numeral 14.2. Conforme a lo dispuesto en la página 19 numeral 14,2 “ Salvo disposición en contrario en los DDL, el Licitante también debe cotizar las partidas de gastos recurrentes especificadas en los requisitos técnicos, el cuadro parcial de gastos recurrentes de los cuadros del inventario del Sistema incluidos en la Sección VI, "Requisitos del Sistema Informático" (si los hubiere). Dichas partidas deben cotizarse por separado y resumirse en los cuadros de costos correspondientes que figuran en Formularios de la Oferta de la Sección IV, "Formularios de la Oferta" de conformidad con las instrucciones provistas en los cuadros y de la manera que se especifica a continuación: 1) si así se especifica en los DDL, el Licitante también debe ofrecer un contrato ejecutable separadamente para las partidas de gastos recurrentes no incluidas en el Contrato principal 2) los precios de los gastos recurrentes incluyen todos los costos de los bienes, por ejemplo, repuestos, renovaciones de licencias de software, mano de obra, etc., necesarios para el funcionamiento continuo y adecuado del Sistema Informático y, si corresponde, la reserva propia del Licitante para los aumentos de precios 3) los precios de los gastos recurrentes no comprendidos en el alcance de los servicios de garantía en que se incurrirá durante el período de garantía, según se define en la Cláusula 29.4 de las CGC, y los precios de los gastos recurrentes en que se incurrirá durante el período de servicios posgarantía, según se define en la cláusula 1.1 (e) (xiii) de las CEC, se cotizarán detalladamente como precios de servicios en el cuadro parcial de gastos recurrentes, y en el resumen de gastos recurrentes en los montos totales. “y lo dispuesto en la Página. 49. “El Licitante debe cotizar partidas de gastos recurrentes. ° El Licitante debe presentar Ofertas para contratos de partidas de gastos recurrentes que no se incluyen en el Contrato principal. “De acuerdo con los puntos acá enunciados, agradecemos nos confirme el detalle de los tipos de gastos recurrentes que los oferentes deben incluir para su ejecución.

RESPUESTA

Conforme al cuadro de Inventario del Sistema (rubros de Gastos Recurrentes) página 193 del DDL, el único gasto recurrente es el Mantenimiento Preventivo de Hardware.

PREGUNTA 128

Información general

Entendiendo la magnitud de los requerimientos, la diversidad de disciplinas involucradas en la presente licitación, las cuales exigen que los oferentes podamos realizar una estimación y cuantificación adecuadas, solicitamos de la manera más respetuosa que el plazo para la entrega de las ofertas se extienda al menos un (1) mes más, esto es, extender la fecha de entrega de ofertas para el próximo 10 de Agosto de 2023.

RESPUESTA

Referirse a la Enmienda 5 del Boletín de Enmiendas 001

PREGUNTA 129

Sírvase hacernos conocer si se permitirá la instalación, soporte y mantenimiento de la solución de manera remota.

RESPUESTA

El proveedor deberá asignar el personal mínimo requerido de manera presencial, durante la ejecución del proyecto en base a la entrega de los productos. Referirse al Cuadro de Programa de Ejecución, página 184.

PREGUNTA 130

Sección II, IAL 11.1 (j): Considerando que los manuales de uso y administración de las soluciones propuestas son voluminosos, y confidenciales para los propietarios del software, ¿se puede entregar esta información solo en caso de que el oferente resulte ganador y no durante la fase de licitación?

RESPUESTA

Se ratifica lo señalado en la sección mencionada. La información requerida es necesaria como parte de la evaluación de las ofertas. Cabe indicar que el MEM mantendrá la confidencialidad de la información.

Comité Técnico de Evaluación
Ministerio de Energía y Minas